

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE EGRESADOS

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE DOS¹ (2) BECAS DE
POSGRADOS PARA EGRESADOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL 2023-2

El Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional invita a las y los egresados de pregrado a postularse para ser beneficiados de dos (2) becas para estudios de posgrados a cursar en el segundo semestre de 2023 como opción de cualificación profesional y de articulación a nuestra institución.

La beca a otorgar en el segundo semestre de 2023 cubrirá el 100% del valor total de los costos de la matrícula en los programas de posgrado ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional (2 semestres para especialización, 4 para maestría, y 6 semestres para doctorado), excepto la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en convenio Universidad Pedagógica Nacional – Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE.

Para cursar estudios doctorales solo se otorgará una beca al año, por lo tanto, en caso de ser otorgada en el segundo semestre de 2023 no será viable otorgar otra beca de posgrado en el mismo año (parágrafo 2 del artículo 1 del Acuerdo del Consejo Académico 033 de 2018).

Requisitos

Para postularse a la beca es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona egresada de un programa de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Haber obtenido premios a nivel nacional o internacional en los últimos cinco (5) años, contados hasta la fecha de apertura de la convocatoria. Estos premios deben corresponder a su desempeño como docentes o investigadores en alguno de los siguientes ámbitos:
 - a. Educativo.
 - b. Pedagógico.
 - c. Científico.
 - d. Tecnológico.
 - e. Ambiental.
 - f. Deportivo.

¹ Únicamente para 2023 II se otorgarán dos (2) becas, debido a que calendario académico de 2023 I fue ajustado, siendo imposible ajustar los términos de la convocatoria en el primer semestre.

- g. Social.
 - h. Cultural.
 - i. Político.
3. Haber culminado el proceso de admisión al programa de posgrado y ser admitido al mismo.
 4. Remitir la postulación que consta de los siguientes documentos:
 - a. Formato de Hoja de vida y propuesta a la convocatoria y entrega de distinciones anuales. Para ello es necesario descargar el formato del siguiente vínculo <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?rand=50&numPagina=2&idh=279&ids=22> y remitirlo diligenciado.
 - b. Anexar los soportes de estudios y experiencia relacionados en el formato indicado en el numeral anterior.
 - c. Fotocopia del documento de identidad.
 - d. Certificación(es) del o los premio(s) a nivel nacional o internacional por su desempeño como docente o investigador en los ámbitos educativo, pedagógico, científico, tecnológico, ambiental, deportivo, social, cultural o político; expedido por la entidad competente. En donde se debe evidenciar específicamente el nombre del premio, a qué se refiere el mismo, la fecha de otorgamiento, sus datos, los datos y la firma de la entidad que lo expide, para que los jurados que evalúan su postulación puedan verificar.
 - e. Copia del historial y desempeño académico del egresado. (Este se solicita a la Subdirección de Admisiones y Registro).

Impedimentos para postularse a la beca de postgrado:

- Haber sido beneficiado con una beca de postgrado en la Universidad Pedagógica Nacional
- Encontrarse actualmente cursando estudios de posgrado y/o que hayan culminado algún programa de maestría, excepto quienes se postulen al programa de Doctorado.

Aclaraciones

- Las postulaciones con documentación incompleta o inconsistente **NO** serán tenidas en cuenta.
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas establecidas en el cronograma o remitidas por medios o correos diferentes al establecido en esta convocatoria.
- Los reconocimientos otorgados a los egresados destacados en el marco de los encuentros Generales de Egresados no se tendrán en cuenta como

premios para postularse.

- Los premios a los que hace referencia esta convocatoria deben haber sido otorgado por instituciones, organizaciones y/o entidades de reconocimiento nacional o internacional.
- Participar en la convocatoria no garantiza el acceso a la beca, en tanto el comité evaluador es quien selecciona un(a) egresado(a) dentro del grupo de candidatas y candidatos que se presenten.
- Presentarse a esta convocatoria no requiere ningún tipo de pago.

Proceso de solicitud, selección y asignación de becas

Los egresados aspirantes deberán presentar al Centro de Egresados la correspondiente solicitud dentro de las fechas establecidas y anexando los documentos indicados en el punto anterior de la presente convocatoria.

Un Comité verificador liderado por el Centro de Egresados estudiará cada una de las solicitudes presentadas y seleccionará los postulados que cumplan los requisitos técnicos de la convocatoria, los cuales serán presentados ante el Consejo Académico para la respectiva selección.

El Consejo Académico seleccionará dos (2) egresados por semestre para ser beneficiario de las becas de especialización y/o maestría, o uno (1) en el caso del Doctorado.

Las solicitudes deberán dirigirse al correo
egresadosupn@pedagogica.edu.co Indicando en la referencia:
POSTULACIÓN A BECA DE POSGRADO SEGUNDO SEMESTRE 2023 – EGRESADOS

Cronograma

PROCESO DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE DOS (2) BECAS DE POSGRADOS PARA EGRESADOS 2023-II (Acuerdos del Consejo Superior 037 de 2016 y 033 de 2018)			
Proceso	Responsable	Desde	Hasta
Apertura convocatoria y recepción de documentos postulados	SAD CEG	7-jun23	
Cierre de la convocatoria y recepción de documentos de postulados	CEG	30-jun23	
Revisión técnica de las postulaciones	VGU CEG	4-jul23	6-jul23
Publicación de listado de elegibles	CEG	7-jul23	

Reclamaciones	CEG	7-jul23 hasta las 5:00 pm	
Respuesta a reclamaciones	CEG	10-jul2023	
Envío propuesta del listado al consejo académico para aprobación candidatos para la asignación de becas.	VGU CEG	10-jul23	
Evaluación y selección de becarios	CA	12-jul23	21-jul23
Publicación lista de admitidos en la página web.	SAD GCC CEG	24-jul23	

Glosario:

SAD: Subdirección De Admisiones Y Registro

CA: Consejo Académico

VGU: Vicerrectoría De Gestión Universitaria

CEG: Centro De Egresados

GCC: Grupo De Comunicaciones Corporativas

Normatividad relacionada con la convocatoria:

Acuerdo 037 de 2016

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20037%20CS%20de%2028%20de%20diciembre%20de%202016%20Por%20el%20cual%20se%20modifica%20el%20articulo%205%20del%20Acuerdo%2010%202016%20del%202016.pdf>

Acuerdo 033 de 2018

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20033%20CA%20del%2008%20de%20junio%20de%202018%20Por%20el%20cual%20se%20reglamenta%20el%20otorgamiento%20de%20becas%20de%20posgrados%20para%20egresados%20de%20pregrado%20de%20la%20Universidad%20Pedag.pdf>

CONTACTO:

Centro de Egresados

Vicerrectoría de Gestión Universitaria egresadosupn@pedagogica.edu.co